

Expediente: 134/2023

AP-157 a 166-2023
 AP-159-2023
 ALDV

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 19 de mayo de 2023, se ha servido decretar lo siguiente:

"Visto el informe de valoración de estado de arbolado viario y solicitud de apeo, sobre la necesidad de eliminación de un ejemplar de Styohnolobium japonicum con ID 121531 (AP-159-2023), situado en la Ctra. de Su Eminencia, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 4 de enero de 2022, VENGO EN RESOLVER: ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de Styohnolobium japonicum con ID 121531 (AP-159-2023), situado en la Ctra. de Su Eminencia. MOTIVO DEL APEO: Incompatibilidad con obra de red de saneamiento. Se solicita autorización, para proceder al apeo de un ejemplar adulto de Styohnolobium japonicum, situado en carretera Su Eminencia, a causa de la interferencia insalvable de esta posición arbolada con la maquinaria, zona de acopio y operaciones requeridas para la ejecución de una nueva red de saneamiento, proyectada por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y EMASESA, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, con el objetivo de la adecuación del vertido de las aguas residuales de la ciudad. Puesto que esta obra es prioritaria y tiene carácter urgente, se SOLICITA, en cumplimiento del acuerdo SEGUNDO del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005, la autorización pertinente para proceder a su apeo. ESTADO GENERAL: Árbol adulto, con decaimiento fisiológico significativo y mortalidad de ramas secundarias (80%). OBSERVACIONES: Interferencia ineludible de la posición arbolada con la maquinaria, zona de acopio y operaciones requeridas para la ejecución de la red de saneamiento proyectada por la Configuración Hidrográfica del Guadalquivir y EMASESA, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional."

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
 41012 Sevilla
 Teléfono 95 54 73232
 Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	mqU4KZGwPLJC9J95/VoMlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	19/05/2023 13:03:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mqU4KZGwPLJC9J95/VoMlw==		



SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 159-23) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Incompatibilidad con obra de red de saneamiento

1. **FECHA:** 17 de mayo de 2023
2. **SITUACIÓN:** Carretera Su Eminencia
3. **DISTRITO:** Sur
4. **ESPECIE:** *Styphnolobium japonicum* ID:121531
5. **P.C. (cm):** 70
6. **ALTURA (m):** 8
7. **ALCORQUE (m):** Parterre de terrizo
8. **LATITUD DE ACERADO(m):** Glorieta dividida por calzada de dos carriles de circulación por sentido, con mediana. Sin uso peatonal ni franja de aparcamiento.
9. **LESIONES GRAVES:**
 - Daños mecánicos superficiales provocados en el tronco durante las labores de mantenimiento y/o eliminación de la vegetación herbácea y arbustiva circundante.
 - Abundantes descortezados a lo largo del tronco y base de ramas principales.
 - Corteza incluida entre ejes codominantes en cruz primaria, a 40cm del suelo.
10. **ESTADO GENERAL:**
 - Árbol adulto, con decaimiento fisiológico significativo y mortalidad de ramas secundarias (80%).
11. **OBSERVACIONES:**
 - Interferencia ineludible de la posición arbolada con la maquinaria, zona de acopio y operaciones requeridas para la ejecución de la red de saneamiento proyectada por la Configuración Hidrográfica del Guadalquivir y EMASESA, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

12. FOTOGRAFÍAS:



13. PLANO SITUACIÓN:

